

**ACTA 15/2007 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

**ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente: D. José María Amorós Carbonell.

Vocales:

D. José Hernández Deltell.  
D. José Luís Martínez Lázaro.  
Dña. María José Jover Soro.  
Dña. Noelia Rico Martínez.  
D. Ramón Cerdá Juárez.  
D. José Manuel Martínez Amorós.  
D. Pedro Poveda Poveda.  
Dña. Luisa Fernanda Jover Payá.  
D. Vicente Rico Ramírez.  
Dña. Elisa Santiago Tortosa.  
D. José Perea Riquelme.  
D. Juan Carlos Navarro Albert.

Secretaría.: Asunción Ferrández Campillo.

En el Municipio de Pinoso, siendo las trece horas día nueve de noviembre de dos mil siete, se reunieron en primera convocatoria en las dependencias de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que arriba se anotan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, asiste también el Sr. Interventor accidental D. Alberto Oliver Pérez, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 17/2007.**

En relación con el expediente relativo a la concesión del crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha [29-oct-07](#), emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

## ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

**SEGUNDO.** Con fecha [29-oct-07](#), se emitió el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y en fecha 30-oct-07, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía,

## LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva al Pleno el siguiente dictamen de la Comisión Informativa:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º [17](#), con la modalidad de [crédito extraordinario y suplementos de créditos](#), financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas

del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio.

### Presupuesto de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Lin.	Func.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0		111		2260102	2	13.000,00	Gastos sociales empleados (cena y obsequio navideño)
010	0		432		74400	2	545,00	Sociedad Vivienda y Suelo
Total							13.545,00	
020	0		111		2260101	2	6.000,00	Gastos Representación
020	0		121		15000	2	730,04	Productividad y gratificaciones personal
020	0		121		22200	2	5.000,00	Teléfonos
020	0		121		64000	2	1.000,00	Aplicaciones informáticas, página web
020	0		222		15000	2	5,63	Productividad y gratificaciones personal
020	0		222		21400	2	1.500,00	Mantenimiento vehículos Policía Local
020	0		312		15000	2	26,86	Productividad y gratificaciones personal
020	0		412		15000	2	7.473,44	Productividad y gratificaciones personal
020	0		420		15001	2	655,25	Productividad Escuela infantil
020	0		420		15001	2	337,45	Productividad y gratificaciones personal
020	0		422		22001	2	7.000,00	Libros educación
020	0		432		15001	2	1.682,51	Productividad y gratificaciones personal
020	0		434		15001	2	269,69	Productividad y gratificaciones personal
020	0		434		21000	2	5.000,00	Parques y jardines
020	0		434		21500	2	3.000,00	Parques y jardines
020	0		443		15000	2	4.127,70	Productividad y gratificaciones personal
020	0		444		22101	2	100,00	Medio ambiente
020	0		444		22102	2	50,00	Medio ambiente
020	0		444		22103	2	600,00	Medio ambiente
020	0		444		22200	2	100,00	Medio ambiente
020	0		447		22606	2	3.000,00	Curso Universidad de proyectos empr.
020	0		449		22103	2	600,00	Limpieza General
020	0		449		22108	2	1.500,00	Limpieza General
020	0		451		22000	2	500,00	Cultura
020	0		451		22001	2	350,00	Cultura
020	0		451		22709	2	2.500,00	Cultura
020	0		451		22714	2	2.500,00	Cultura
020	0		452		15001	2	4.957,32	Productividad y gratificaciones personal
020	0		452		22606	2	9.000,00	Deportes
020	0		452		62200	2	15.000,00	Piscinas municipales anualidad 2007
020	0		454		15001	2	2.200,00	Productividad y gratificaciones personal
020	0		455		21000	2	10.000,00	Alumbrado fiestas Navidad
020	0		456		48100	2	1.880,00	Becas, premios Juventud
020	0		457		62300	2	3.850,00	Radio Pinoso
020	0		459		15001	2	1.174,87	Productividad y gratificaciones personal
020	0		459		15001	2	1.200,00	Productividad y gratificaciones personal
020	0		464		15001	2	1.380,00	Productividad y gratificaciones personal
020	0		464		22622	2	3.000,00	Gabinete Prensa
020	0		531		48901	2	3.000,00	Campo experimental SAT
020	0		611		15100	2	1.761,38	Productividad y gratificaciones personal
020	0		623		22602	2	3.000,00	Publicación Guía comercial ACP
Total							117.012,14	
Total							130.557,14	

C.Ope.	Sig.	S/C	Lin.	Func.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
--------	------	-----	------	-------	---------	------	---------	-------------------

080	0	011	31000	90.557,14	Bajas por anulación intereses
080	0	741	22706	40.000,00	Estudio Monte coto
Total 080				130.557,14	

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC comenta que se ha incrementado en más de un 20% las ayudas a libros en educación. No se ha hecho llegar las ayudas de libros a los estudiantes de ESO que también son estudiantes de Pinoso. Propongo que se destine la misma que para alumnos del Instituto. Por otro lado, me gustaría saber qué destino se va a dar a las partidas de 15.000 euros a piscinas municipales y

Me parece un error que no se tenga en cuenta y presupuestado el alumbrado de fiestas de Navidad.

El Sr. Vicente Rico, portavoz del PSD, manifiesta: Vamos a recoger dinero de superávit de 2006 y por tanto habrá que utilizarlo. La cuestión es si su destino es el más idóneo y la labor de la oposición es ver si ese destino es el adecuado. Por ejemplo, en fiestas, según propuesta para el alumbrado de 27.000 euros pues considero que con esa propuesta habrá que presupuestar el dinero que haya que gastar, si no se presupuesta bien le faltarán.

Para la Policía Local falta para mantenimiento de vehículos y gratificaciones, se han presupuestado 1.500 euros y me gustaría saber si con esas cuantías va a faltar dinero porque si no se cubren las necesidades para este ejercicio estas propuestas carecen de sentido si se van a dejar cuestiones como el pago para la prolongación de jornada para el ejercicio siguiente.

Es importante saber si se puede utilizar parte de los préstamos que tenemos concertados para amortizar deuda pública de la que tenemos contraída.

Me parece bien la dotación que se realiza en la propuesta pero debe tratarse en relación con la productividad, en la próxima Mesa Negociadora las productividades continuas que no tienen informe favorable de los técnicos. Me voy a abstener porque considero que el superávit se podía haber distribuido mejor.

La Sra. Elisa Santiago, portavoz del PSOE comenta: Pensamos que estos 40.000 euros que hay en la propuesta provienen de la baja en la partida para un estudio de la cantera que es necesario que se haga porque hace falta. No nos parece bien que se financie la modificación para gasto corriente con ingresos provenientes de bajas en la realización del proyecto de Estudio de Canteras que es necesario. Por otra parte no hay gasto para inversiones.

El Sr. José Hernández, concejal de hacienda manifiesta: A Eli contestar que si hay gasto para inversión en la propuesta aunque sea mínimo. Respecto a lo que dice Vicente de que faltará dinero, pues lógicamente, lo que no se pueda cubrir irá al ejercicio siguiente.

Respecto a los libros nos hemos quedado cortos respecto a la propuesta inicial y por eso hemos tenido que suplementar la partida y del mismo modo que en 2007 se han pagado cosas del 2006, en 2008 habrá que pagar gastos del 2007. Nuestra finalidad es apoyar a las familias necesitadas y al año que viene intentaremos apoyar a los necesitados y no a todos.

Por otro lado, con los cheques libros en 3º y 4º de primaria, al año que viene se reducirá el gasto.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Por un lado me dices que no son 32.000 euros sino 20.000 y por otro lado me dices que si falta dinero se pagará en el ejercicio 2008. Tanta necesidad tiene Primaria como Secundaria y debemos apoyar a los necesitados y más teniendo en cuenta que se debe hacer un estudio coherente y sensato y no dar las ayudas con una baríta mágica. Propongo la creación de una Comisión de Educación y que se estudie como dar estas ayudas.

El Sr. José Hernández manifiesta: Es imposible que en 2006 se gastaran 32.000 euros y eso es imposible, además cuando entró este equipo ya estaban los presupuestos y no se podían dar este año a secundaria.

El Sr. Juan Carlos comenta: No entiendo como se pueden suplementar 7.000 euros y no se pueden dar ayudas a secundaria.

El Sr. Ramón Cerdá, portavoz de UCL manifiesta: Aclarar que esta modificación no es sobre el superávit, sino por bajas en partidas. Lo normal es que se hagan presupuestos superiores y luego se ajusten. Respecto a la productividad que se ha comentado, no es ni más ni menos que la que había en los últimos años y su reajuste habrá que hacerlo mediante acuerdo con la Comisión Paritaria.

El Sr. José Luís Martínez, portavoz del PP, comenta: Lo más social es valorar rentas y problemática social de cada familia.

El Sr. Vicente Rico comenta: Parte de la modificación se financia con lo presupuestado para intereses de préstamo y no me parece bien que se utilice para gasto corriente.

El Sr. José Hernández manifiesta: Este tema se explicó en la Comisión. Solo hemos gastado 6.000 euros en intereses.

La Sra. Elisa Santiago comenta: Si los gastos de productividad se han pagado siempre no entiendo por qué hay que hacer modificaciones para terminar el año y no se había previsto.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: 600 euros en la partida 449 y 1.500 en 449 da para poco.

El Sr. Pedro Poveda, concejal de limpieza comenta: Esa partida es para productos de limpieza y no te puedo decir que imprevistos van a poder surgir en parques y jardines, para la limpieza de solares.

El Sr. Juan Carlos manifiesta: Hay una ordenanza sobre limpieza de solares y obliga al interesado a realizar ese mantenimiento de solares.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Esas ordenanzas no recogen la obligación de limpieza sino de vallado de solares. Esas modificaciones se recogerán en las ordenanzas que se redacten. Hasta entonces tendremos que realizar esas limpiezas de choque como en el barrio Santa Catalina.

El Sr. Vicente Rico manifiesta: Me parece correcto lo del barrio Santa Catalina pero no que se tenga que limpiar solares en los que se ha ido depositando el escombro, me parece bien que se limpien pero que se impida que el dueño vuelva a depositar los escombros.

El Sr. Juan Carlos comenta: La ley estatal obliga a los particulares a realizar ese mantenimiento, pero por dejación de los políticos hay ordenanzas que llevan desde el año 96 sin revisar.

El Sr. Alcalde manifiesta: Aclarar a Eli que se sacan 40.000 euros de una partida que tenía 90.000 euros y, que por el técnico se nos ha informado que con 50.000 euros era suficiente por tanto el estudio se está realizando.

Respecto a los presupuestos de los concejales para terminar el año se valoraron y se ajustaron al dinero que había.

Sometido a votación el dictamen es aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos) y grupo UCL (4 votos), las abstenciones de los concejales del grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto) y los votos en contra de los concejales del grupo PSOE (2 votos).

## **2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 18/2007.**

En relación con el expediente relativo a la concesión del suplemento de crédito o crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 30-oct-07, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito o crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería **y bajas por anulación**.

**SEGUNDO.** Con fecha **29-oct-07**, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y en fecha **30-oct-07** por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva al Pleno el siguiente dictamen de la Comisión Informativa:

#### INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 18/2007, en la modalidad de suplemento de créditos o crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y con bajas por anulación, de acuerdo con la siguiente relación:

#### Altas Presupuesto de Gastos

C.Ope	Sig.	S/C	Lin.	Func.	Económ	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0		455	15001	4		290,00	Productividad
010	0		456	15001	4		810,00	Productividad
Total							1.100,00	
020	0		111	22103	4		97,05	Combustible
020	0		111	226010	4		6.178,59	G. Representación
020	0		121	12105	4		1.817,56	Sustituciones Secretaria
020	0		121	15000	4		1.043,47	Productividad
020	0		121	15100	4		2.073,53	Gratificaciones
020	0		121	21200	4		128,30	Mantmt. Edificios
020	0		121	21300	4		286,73	Mantmt. Instalaciones
020	0		121	21600	4		1.728,40	Mtmt. Informática
020	0		121	22000	4		435,00	Material oficina
020	0		121	22110	4		820,33	Otros suministros
020	0		121	22200	4		1.547,37	Teléfonos
020	0		121	22201	4		3.913,46	Libros
020	0		121	22400	4		34.972,71	Seguros

020	0	222	21300	4	2.230,47 Mantmto. Instalaciones
020	0	322	46700	4	2.860,52 Anualidad 2005, Consorcio Pacto trr. valle del Vinalopó
020	0	324	22606	4	5.564,00 Actividades mujer
020	0	412	15000	4	4.364,00 Productividad
020	0	412	15002	4	495,00 Productividad
020	0	412	15200	4	166,32 Horas extra
020	0	420	15001	4	1.145,28 Productividad Guardería 2006
020	0	420	15001	4	1.752,30 Productividad
020	0	420	15001	4	281,55 Productividad
020	0	420	15200	4	538,96 Horas extra
020	0	420	21200	4	5.968,00 Edificio EIM
020	0	422	15200	4	36,96 Horas extra
020	0	432	15001	4	2.192,18 Productividad
020	0	432	15001	4	3.335,46 Productividad
020	0	432	15100	4	979,10 Gratificaciones
020	0	432	15200	4	55,44 Horas extra
020	0	432	21000	4	3.972,28 Vías públicas
020	0	432	22101	4	339,95 Agua OT
020	0	432	22103	4	2.083,97 Combustible obras
020	0	432	22110	4	11.763,94 Otros suministros
020	0	432	23101	4	106,40 Dietas
020	0	433	22706	4	9.164,00 Estudios y trabajos técnicos alumbrado
020	0	434	15001	4	950,33 Productividad
020	0	434	21000	4	6.833,20 Mtmto. Jardines
020	0	434	21200	4	56,84 Mtmto. Edificios
020	0	434	21300	4	267,26 Mtmto. Maquinaria
020	0	434	21400	4	994,10 Mtmto. Vehículos
020	0	434	22103	4	1.090,79 Combustible
020	0	434	22110	4	63,22 Otros suministros
020	0	441	15000	4	1.307,41 Productividad
020	0	441	21000	4	328,97 Mtmto. Red aguas
020	0	441	21002	4	3.581,63 Mtmto. Redes alcantarillado
020	0	441	21400	4	134,16 Mtmto. Vehículos
020	0	441	22103	4	239,83 Combustible
020	0	441	22110	4	4.179,62 Otros suministros
020	0	444	22000	4	198,56 Material oficina
020	0	444	22001	4	290,00 Prensa, libros
020	0	444	22103	4	376,00 Combustible
020	0	444	22110	4	45,82 Otros suministros
020	0	444	22400	4	590,44 Seguros
020	0	449	22108	4	2.562,71 Productos de limpieza
020	0	451	15000	4	978,00 Productividad
020	0	452	15000	4	2.400,00 Productividad
020	0	452	15100	4	203,28 Gratificaciones
020	0	452	15200	4	64,68 Horas extra
020	0	452	21200	4	1.960,86 Mtmto. Edificios, piscinas
020	0	452	21202	4	10.135,74 Campos de fútbol
020	0	452	21300	4	931,82 Mtmto. Maquinaria
020	0	452	22000	4	406,00 Material oficina
020	0	452	22200	4	317,65 Teléfonos



020	0	452	22300	4	2.690,00	Transportes
020	0	452	22601	4	510,00	G. Representación
020	0	452	22602	4	2.395,40	Publicidad
020	0	452	22605	4	19.519,81	Trofeos, material deportivo
020	0	452	22606	4	255,20	Eventos deportivos
020	0	452	22607	4	266,80	Escuelas deportivas
020	0	452	22714	4	2.352,93	Profesorado y monitores
020	0	452	62200	4	10.816,30	Vestuarios deportivos
020	0	454	15001	4	300,00	Productividad
020	0	455	22602	4	4.301,28	Publicidad Fiestas
020	0	455	22607	2	87.491,98	Fiestas Patronales
020	0	455	22700	4	11.758,77	Limpieza Fiestas
020	0	455	23101	4	34,20	Dietas
020	0	457	21300	4	696,00	Radio Pinoso instalaciones
020	0	457	22002	2	2.811,20	Radio Pinoso informática
020	0	464	22103	2	56,00	Combustible
020	0	464	22622	2	10.603,16	actividades difusión
020	0	511	15200	4	166,32	Horas extra
020	0	533	62300	2	622,00	Maquinaria Pamer
020	0	622	15201	4	253,68	Horas extra 2006 personal servicios
020	0	623	22108	2	36,38	Productos de limpieza
020	0	741	21200	2	1.695,50	Matmto. Básculas
<b>Total</b>					<b>315.560,41</b>	

<b>Total general</b>	<b>316.660,41</b>
----------------------	-------------------

### Altas en Partidas de Ingresos y Bajas en Gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Lin.	Func.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0			011	31000		103.316,22	Bajas por anulación
020	0			87002			213.344,19	RLTGG
<b>Total general</b>							<b>316.660,41</b>	

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC comenta: Ahora lo que se trata de arreglar las previsiones de pago del pasado. No se por donde empezar desde los pagos en jardines hasta la factura de limpieza de fiestas por importe de 11.758 euros.

El Sr. José Hernández, concejal de hacienda manifiesta que esa factura responde a la limpieza extraordinaria por motivo de fiestas.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Recomiendo al concejal de hacienda que se lea el pliego de limpieza viaria y recogida de residuos, porque esos servicios están recogidos en el Pliego del contrato. Otra cosa es que puntualmente se contraten servicios extraordinarios.

El Sr. José Hernández, comenta: Al concejal de hacienda se le presenta una factura y el concejal del área me dice que hay que pagarla, yo me limito a presupuestarla.

El Sr. Pedro Poveda, concejal de Parques y Jardines manifiesta: Pido a Juan Carlos que no venga aquí a confundir a la gente.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Pido a la Secretaria que traiga el Pliego o que Pedro retire lo que acaba de decir.

El Sr. Alcalde manifiesta: En estos momentos no va a ir a traer el Pliego, que lo haga constar en acta.

El Sr. Pedro Poveda comenta que no está contemplado en el Pliego y además se está pagando limpieza de festivos que no está en el Pliego.

El Sr. Juan Carlos manifiesta: Vuelvo a pedir el Pliego a la Secretaria.

El Sr. Alcalde comenta: No, te lo traes tú en el próximo pleno que hay ruegos y preguntas, porque eso no está en el orden del día.

El Sr. Vicente Rico, portavoz del PSD manifiesta: Es cierto que el moderador del Pleno es el Alcalde pero para todos y no sólo para Juan Carlos, aunque creo que es un error que no se traiga el Pliego. Respecto al expediente decir que gracias al superávit no van a quedar facturas sin consignación, pero voy a aprobar este presupuesto y la correspondiente relación de facturas porque esa relación de facturas podría haber ido a un reconocimiento extrajudicial en el que tendríamos un informe de Secretaría e Intervención en el que se nos diría que esto es nulo de pleno derecho, y muchos concejales estamos en el juzgado por ese tema.

Pido a Secretaría revisar todos los contratos menores y sus expedientes que hay en esta relación de facturas. Estas facturas estaban ya en junio y julio y esta modificación se podía haber traído aquí, porque en junio estaba el dinero y se podía haber realizado porque estaban estos gastos con consignación. Parte muy importante de esta modificación esta destinado a gastos de personal y me parece bien el gasto pero no la forma de hacerlo. Hay un procedimiento a seguir y, estas facturas que se llevarán a la próxima Junta de Gobierno habrá un informe en el que se dirá que eso no se puede hacer.

La Sra. Elisa Santiago, portavoz del PSOE comenta: Incidir que toda esta relación de facturas va a gasto corriente, preguntar por las siguientes facturas y cuestiones:

452, tres facturas por el mismo importe por la misma empresa.

¿Cómo en junio ya no hay para combustible de vehículos cuando es un gasto que se tiene todos los años?.

¿Cómo una certificación de obras "Vestuarios Pabellón" puede no tener consignación?.

Respecto a la obra de la Depuradora del Culebrón, que se adjudicó la semana pasada, está la factura presentada en el mes de junio.

Factura de 22.968 euros en funcional 420.

El Sr. José Hernández manifiesta: Esta factura de 22.968 euros es de la Guardería, para pintar la parte antigua de la Escuela Infantil Municipal. Se me preguntó por esa obra y se dijo que había dinero que podría haber en un modificado.

La Sra. Elisa pregunta: ¿Pero esa obra se sacó a concurso?

El Sr. Alcalde comenta que no porque hasta 30.000 euros de presupuesto es un contrato menor.

El Sr. José Hernández manifiesta: Respecto al modificado del Proyecto de los vestuarios, se hizo esa modificación que no estaba en el Pliego inicial y había que pagarlo. Respecto al carburante de vehículos, estoy con la concejala Eli que debería haberse presupuestado bien.

El Sr. Ramón Cerdá, portavoz de UCL comenta: En esta relación hay cosas hechas por el anterior equipo de gobierno y manifiesto esto como contestación a la exposición de Vicente y su alusión a las remisiones al Juzgado de determinados concejales. UCL llevó el extrajudicial al Juzgado y, no se le ha dado mucha importancia porque encima nos ha pedido el Juez depositar dinero a nosotros. Estoy seguro que la media de extrajudiciales en esta legislatura va a ser infinitamente menor a la que existía en la anterior. Respecto a los contratos mencionados por Vicente no hay problema en que se revisen, pero Vicente, tranquilízate porque no tienes fuerza moral para decir lo que has expuesto cuando hace cuatro meses los defendías a capa y espada.

El Sr. Vicente Rico comenta: Solo pido que cuando exista un superávit, se realice la modificación cuando se pueda porque en junio ya estaba este superávit. Aclarar que yo estoy en el juzgado porque me han llevado y yo eso no lo haré. Lo que quiero es que el Ayuntamiento funcione y este tipo de cosas si se pueden evitar que se eviten y que se hagan informes a los concejales sobre el procedimiento a seguir por los concejales para evitar este tipo de gastos.

El Sr. José Hernández manifiesta: Decir a Vicente que facturas sin consignación ha habido todos los años. Cuando se hace un presupuesto hay que cuadrar gastos e ingresos y el dinero se suele sacar del superávit.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Contestar a Elisa que las tres facturas de DINAMICA, se facturó en la misma fecha pero por distintos conceptos.

La Sra. Noelia Rico manifiesta que era para estampaciones a diferentes clubes y como se quería dar el mismo dinero a todos los clubes por esto tenía el mismo importe. Respecto a la factura de 11.000 euros eran equipaciones para diferentes clubes de J'hayber y era de distintas temporadas, pedidos que se hicieron a lo largo de 2 años y cuando se terminó de renovar la equipación de los clubes, la empresa facturó.

El Sr. José Luís Martínez comenta: Estamos intentando hacer el trabajo lo mejor posible, nos esforzamos y tenemos 9 concejales con sus despachos abiertos. No me gustaría que se transmitiera la sensación de ocultismo.

El Sr. José Hernández manifiesta: Corroboro la intervención de José Luís porque ayer Vicente me pidió una relación de facturas y se le dio enseguida.

La Sra. Elisa Santiago comenta: José Luís quiere transmitir la sensación de que sois muy buenos y nosotros muy malos. Simplemente queremos saber y preguntar que estáis haciendo, no decimos que seáis muy malos. Queremos saber y el Pleno es el lugar para ello sin querer en ningún momento transmitir ocultismo.

El Sr. José Luís Martínez manifiesta: Creo que estamos haciendo un trabajo cuando menos bueno.

El Sr. Alcalde comenta: Sólo estamos dotando de presupuesto facturas que se han quedado sin consignación.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Añadir que si José Luís quiere que sea cierto transmitir ese ambiente, no debe negar que se traiga ahora aquí el Pliego relacionado con las facturas que aquí se han cuestionado. Sólo le pido que la Secretaria traiga ese Pliego de Condiciones.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos) y grupo UCL (4 votos) y los votos en contra de los concejales del grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto).

### 3º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Ante la presentación de diferentes propuestas, relativos a gastos de personal, para el reconocimiento extrajudicial de créditos por las distintas Concejalías, atendiendo a que los gastos se han realizado debido en la mayoría de los casos a necesidades del servicio público, en concreto de gastos de personal del [ejercicio 2006](#), según relación aportada por el departamento de personal, y de gastos derivados del funcionamiento de las concejalías según relación [F/2007/58](#).

Visto el informe de Intervención de fecha [21 de marzo de 2007](#), donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del *Pleno de la Corporación*, y que en este caso concreto es posible su realización.

Y, en atención a lo expuesto, se eleva al Pleno el siguiente dictamen de la Comisión Informativa:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a gastos de personal de ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a [3.110,76](#) euros, y [9.036,75](#) euros de la relación [F/2007/58](#), y que se relacionan a continuación:

ORDEN ANTE	MODIFICACIÓN CREDITO	CODIGO	CONCEPTO	Id	ORGANO	FECHA ENTREGA	CODIGO	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	PARTIDA A PRESUPUESTARIA	IMPORTE
------------	----------------------	--------	----------	----	--------	---------------	--------	--------	-----------------	------------------	--------------------------	---------

1 S	17 PRODUCTI VIDAD	6036 3	27/11/2006	6145 JOSE CARLOS	MONZO Z	GIMENE 15003	444	1050,00
3 S	17 PRODUCTI VIDAD	6101 9	22/12/2006	4017 IMMACU LADA	HURTA DO	RICO 15001	420	190,88
3 S	17 PRODUCTI VIDAD	6097 9	22/12/2006	4056 RAMON A	SANCH EZ	LLEDO 15001	420	190,88
3 S	17 PRODUCTI VIDAD	6098 9	22/12/2006	4018 JOSEFA PAZ	LOPEZ QUILES	420 15001	190,88	
3 S	17 PRODUCTI VIDAD	6099 9	22/12/2006	4018 JOSEFA PAZ	LOPEZ QUILES	420 15001	190,88	
3 S	17 PRODUCTI VIDAD	6096 9	22/12/2006	4056 RAMON A	SANCH EZ	LLEDO 15001	420	190,88
3 S	17 PRODUCTI VIDAD	6100 9	22/12/2006	4017 IMMACU LADA	HURTA DO	RICO 15001	420	190,88
7 S	4 HORAS EXTRAS	4502 7	05/04/2006	6106 SEBAST IAN	MONTE SINOS	RICO 15201	622	63,42
7 S	17 PRODUCTI VIDAD	6120 30	27/12/2006	6190 MARIA ELISA	MORAL ES	PEREZ 15002	452	90,00
7 S	17 PRODUCTI VIDAD	5336 30	13/09/2006	9031 ANTONI A	ALBERT CARRIL	LO 15002	452	300,00
7 S	4 HORAS EXTRAS	5438 30	18/09/2006	4060 VALENT IN	SORIAN MARIN	452 15200	90,60	
7 S	4 HORAS EXTRAS	4503 7	05/04/2006	6049 JOSE	VERDU	MARTIN EZ	622 15201	63,42
7 S	4 HORAS EXTRAS	4501 7	05/04/2006	6019 JOSE	PEREZ	GOMARI Z	622 15201	63,42
7 S	4 HORAS EXTRAS	4500 7	05/04/2006	6028 JOSE LUIS	MAQUIL ON	ESTEVE 15201	622	63,42
7 S	4 HORAS EXTRAS	4684 31	23/05/2006	6019 JOSE	PEREZ	GOMARI Z	751 15202	45,30
7 S	4 HORAS EXTRAS	4683 31	23/05/2006	5024 VICENT E	MARHU ENDA	RICO 15202	751	45,30
7 S	4 HORAS EXTRAS	5437 30	20/09/2006	4060 VALENT IN	SORIAN MARIN	452 15200	90,60	
TOTAL PERSONAL								<b>3110,76</b>

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Docmto.	Fecha Dto.	Importe Total	Func	Económ.	Situación	Tercer o	Nombre	Texto Explicativo
F/2007/ 1124	28/03/ 2007	3251	19/07/ 2005	3.248,00	432	21000,00	AA - Año anterior	B6400 6414	INDUSTRIAS BAN S.L.	fra 3251 por valla contención peatones
F/2007/ 1451	25/04/ 2007	01609	24/04/ 2007	1.819,00	455	22601,00	AA - Año anterior	B5306 6015	LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL TIMON	fra 1609 por cena de choferes
F/2007/ 1676	09/05/ 2007	801FP05 -7532	31/07/ 2005	1.740,00	455	22602,00	AA - Año anterior	B7309 6794	COMERCIAL MEDIA DE LEVANTE, S.L.	fra 7532 por publicidad pregón de fiestas de Pinoso
F/2007/ 2080	04/06/ 2007	1	02/06/ 2004	200,00	455	22676,00	AA - Año anterior	44754 086L	RUVIRA SANCHEZ, ANA ISABEL	fra 1 por varios fotos presentacion reinas y damas
F/2007/ 2591	04/07/ 2007	107	30/01/ 2006	131,76	455	22676,00	AA - Año anterior	B5317 6657	ELECTROALDE SA , S.L.UNI	fra 107 por trabajos realizados en instalar belen junto Iglesia
F/2007/ 2592	04/07/ 2007	258	28/02/ 2006	127,25	456	22606,00	AA - Año anterior	B5317 6657	ELECTROALDE SA , S.L.UNI	fra 258 por trabajos realizados en repara focos Tot Jove
F/2007/ 3364	12/09/ 2007	6028941 1E	18/11/ 2005	30,74	422	22001,00	AA - Año anterior	A7940 8720	COMERCIAL GRUPO ANAYA S.A.	fra 6028941 por varios libros para c.P. San Anton
F/2007/ 3745	11/10/ 2007	066-2006	20/11/ 2006	1.740,00	454	22600,00	AA - Año anterior	B1149 6874	INICIATIVAS VISUALES S.L.	fra 66 por 30 episodios de Dibujos de Todos los

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2007, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas reseñadas.

**TERCERO.** Aprobar el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Vicente Rico, portavoz del PSD manifiesta: Lo voy a aprobar porque son cosas que se han hecho dentro de mi legislatura.

Los demás portavoces de los restantes grupos manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo PP (4 votos), grupo UCL (4 votos) y grupo PSD (1 voto), las abstenciones de los concejales del grupo PSOE (2 votos), y de la concejala M<sup>a</sup>. José Jover (grupo PP), por haberse ausentado del Pleno de conformidad con el artículo del ROF y el voto en contra del grupo BLOC (1 voto).

#### **4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ACUERDO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la conmemoración un año más del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el PSOE queremos trasladar a la ciudadanía española y muy especialmente a todas aquellas mujeres que están sufriendo malos tratos un mensaje de aliento, porque es posible escapar del círculo de violencia.

La aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en diciembre del año 2004 con la unanimidad de todas las fuerzas políticas ha supuesto la esperanza para las mujeres que sufren esta lacra social porque está a su disposición todo un caudal de acciones institucionales concretas para protegerlas con una Delegación Especial del Gobierno al frente, la Fiscalía de Sala delegada y el Observatorio Estatal, compuesto por profesionales de todos los ámbitos.

El Gobierno de la Nación y las Cortes Generales han colocado la violencia contra las mujeres en primer línea de la agenda política y desde las

instituciones debemos aunar esfuerzos para cooperar en la mejora de los mecanismos de asistencia a las víctimas; así como en la lucha por la prevención, por la asistencia integral a las víctimas y por perseguir a los agresores.

En estos tres años de aplicación de la Ley, mucho hemos avanzado para lograr este objetivo común que nos une:

Se han creado 452 Juzgados de Violencia sobre la Mujer, 398 compatibles y 54 exclusivos y se prevén 29 exclusivos más para finales de 2007. Se han nombrado 49 fiscales especializados en esta materia y se espera, para finales de este año, un total de 92.

Existe un turno de oficio gratuito 24 horas y más agentes especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado combatiendo el machismo criminal, con un aumento del 117,5% en el número de efectivos este año, llegando a los 1.614 a finales de 2007.

Hemos conseguido endurecer las penas para los hombres agresores, 49.968 han sido condenados en dos años y ofrecido teleasistencia para las víctimas, aún sin orden de alejamiento con un aumento constante de sus usuarias. 7.987 estaban dadas de alta el 1 de octubre de 2007. Desde diciembre de 2006 hasta esa fecha, su número se ha incrementado en más de un cuarenta por ciento y, además están en marcha el Plan de Sensibilización.

Al servicio de las mujeres hay un nuevo protocolo de Sanidad y 59 unidades provinciales de Violencia sobre la Mujer en las Comunidades Autónomas, con la finalidad de coordinar toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo, además de las unidades forenses de valoración integral en cada provincia, de las que también se han visto incrementado su número en un 150%.

Por primera vez en España existe un teléfono nacional gratuito de información y asesoramiento 24 horas que no deja huella en la factura de teléfono a través del número 016 con el objetivo de ayudar a las víctimas a que den un paso adelante y denuncien.

En este sentido, el número de denuncias interpuestas ha aumentado más de un 70% entre 2002 y 2006. Un dato positivo ya que pone de relieve, la magnitud del fenómeno, la necesidad de una herramienta integral de estas características pero sobre todo, que cada vez hay más mujeres víctimas de malos tratos que se deciden a salir de la oscuridad para denunciar el horror que viven en sus hogares.

En el período 2005-2007, el Gobierno socialista ha distribuido 26 millones de euros a las Comunidades Autónomas, y 2,5 millones de euros a las Entidades Locales para colaborar en la asistencia social integral que desde los territorios deben ofrecer a las víctimas.

Desde el Gobierno Central, más de 212 millones de euros se destinan a la lucha contra la violencia de género en 2007, un 50% más de lo previsto inicialmente para este año.

La dotación prevista en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 asciende a 247,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 75,09% en relación con la dotación inicial consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

Conscientes de la magnitud del fenómeno, de la complejidad de su erradicación, el PSOE seguirá animando junto con el resto de fuerzas políticas, al Gobierno Central y a la Generalitat Valenciana, en el marco de sus competencias, para que continúen este impulso político constante que tantas mujeres siguen necesitando. Porque ante la violencia de género hay esperanza.

Por todo ello el Partido Socialista hace un llamamiento a todos los partidos políticos para conseguir los siguientes objetivos comunes:

- Unidad de todos los partidos políticos para combatir esta lacra insoportable de la sociedad, descartando cualquier uso partidista.
- La violencia de género no es un asunto privado de las mujeres, por lo que es necesaria la condena pública y expresa de todos los líderes de opinión entre los que nos encontramos los responsables políticos, que en representación de la ciudadanía, debemos manifestar nuestra más enérgica repulsa ante cada atentado contra la integridad de una mujer.
- Máxima colaboración con las organizaciones de mujeres y en defensa de la igualdad que vienen trabajando con las víctimas de la violencia de género y son quienes mejor conocen sus necesidades.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinoso presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:

- Colaboración leal con la Generalitat Valenciana y con el Gobierno de la Nación para que, y en el marco de sus competencias, ponga a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia social.
- El machismo mata a las mujeres y envilece a los hombres por lo que la prevención es esencial y debe orientarse no sólo hacia las posibles



mujeres víctimas sino hacia el potencia agresor, por lo tanto pedimos al Ayuntamiento de Pinoso programas educativos, campañas, promoción de grupos de hombres por la igualdad de forma que se impliquen en la erradicación de este fenómeno.

- Solicitar a la Generalitat Valenciana que se promuevan planes de igualdad en los centros educativos.
- Plantear que en los planes de salud de la Generalitat Valenciana se contemple la violencia de género como un problema grave de Salud Pública.
- Desarrollar y apoyar investigaciones científicas de las consecuencias en la salud física y mental de las víctimas y de sus hijos e hijas en el municipio.
- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en el municipio.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC comenta: Mi grupo ya planteó una propuesta similar el año pasado y poco se ha hecho al respecto.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos), grupo UCL (4 votos), grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto).

#### **5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL MANIFIESTO SUSCRITO POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE APOYO A LA INSTITUCIÓN MONÁRQUICA.**

Los Grupos Municipales PP, UCL, PSOE, PSD y BLOC del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso ante los graves hechos que están ocurriendo contra la figura de la Familia Real, los grupos políticos que forman esta corporación quieren hacer público el siguiente MANIFIESTO:

La estabilidad del actual sistema de libertades, que España disfruta desde la aprobación de la Constitución de 1978, se ha visto amenazado en las últimas semanas por acciones radicales contra la figura de la Familia Real.

La Constitución, la España de las Autonomías y la legalidad hacen que nos sintamos al mismo tiempo valencianos y españoles. Y esa es la riqueza que nos ha facilitado la convivencia pacífica durante los últimos treinta años. Nos sentimos orgullosos de nuestros orígenes y de nuestros valores como valencianos, pero, también, de todo lo que nos une con el resto de regiones españolas.

La Monarquía Constitucional ha desempeñado un papel clave en el desarrollo de nuestro país, al igual que en otros muchos de Europa: ha proporcionado moderación y estabilidad, propiciando a España el más largo período de estabilidad y prosperidad en democracia de nuestra historia.

Ante esta situación, y frente al ataque a las instituciones del Estado, manifestamos nuestra más enérgica repulsa a estos actos y manifestamos nuestra total adhesión al marco institucional y político que ha permitido que España viviera el mayor período de prosperidad de su historia reciente, en el que ha tenido mucho que ver el desarrollo democrático que facilitó la transición, impulsada por S.M el Rey Don Juan Carlos, instaurando los valores de la convivencia democrática, del entendimiento y del respeto mutuo, que han hecho posible la cohesión de un país plural y diverso.

Desde el Ayuntamiento de Pinoso queremos dar todo nuestro apoyo a S.M. el Rey y a toda su familia, rechazando los continuos ataques que están sufriendo estos días, y reafirmarnos en que son el mejor garante de la estabilidad para el país, ya que gracias a su importante papel en nuestra historia reciente, disfrutamos en la actualidad de altas cotas de bienestar, nuestra comunidad ha recuperado sus instituciones, y todo ello ha facilitado el desarrollo social y económico que nos ha hecho llegar hasta donde ahora nos encontramos.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos), grupo UCL (4 votos), grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo, como Secretaria General, doy fe.

**Vº. Bº.**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: José María Amorós Carbonell**

**Fdo.: Asunción Ferrández Campillo**